

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° **E-509/2010** /

COLINA, 15 de Febrero de 2010.

VISTOS:1) Carta de la **COMISION ORGANIZADORA CHILENO-DOMINICANA**, de fecha 22 de Enero de 2010, mediante la cual solicita autorización para realizar un **EVENTO** para la Mini Colonia de Dominicanos residentes en la Comuna de Colina para el día 27 de Febrero 2010, con motivo de celebrar un nuevo aniversario de Fiestas Patrias.

2) Providencia N° 190 de fecha 21 de Febrero de 2010, de la Alcaldesa (S).

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a la **COMISION ORGANIZADORA CHILENO-DOMICANA** para que realicen un **EVENTO para la Mini Colonia de Dominicanos residentes en la Comuna de Colina** para el día 27 de Febrero de 2010, en Escuela 360, Comuna de Colina, desde las 20:00 hasta las 02:00 horas.

2.- La Alcaldesa (S) suscrita, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S)

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DSR/CGL/mem

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Ley de Transparencia
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo